



Buenos Aires, 17 de marzo de 2021

## Acuerdo entre APJ GAS y GasNea S.A por el aumento salarial del último tramo 2020 y el remanente de asignación solidaria

El 16 de marzo se alcanzó un acuerdo entre APJ GAS y GasNea luego de una tensa negociación que incluyó un extenso quite de colaboración y la incorporación de un tema relegado en estos años como es la provisión de ropa de trabajo adecuada a las normas de la industria del gas natural y del herramental correspondiente para desarrollar las tareas.

El acuerdo arribado por las partes es el siguiente:

- Aumento del 2% sobre todos los rubros (salvo Consumo gas que tiene su propio mecanismo de incremento) a abonarse con los haberes de marzo.
- Pago del remanente sobre la Bonificación Anual (7,1%) que se incorpora con el presente acuerdo con los haberes de marzo.
- Aumento del 5,1% sobre todos los rubros (salvo Consumo gas que tiene su propio mecanismo de incremento) a abonarse con los haberes de abril. Recordemos que en ese mes también se porcentualiza el 29% que cada trabajador/a percibe como Suma no remunerativa, alcanzando el 36,1% equivalente a la inflación anual pasada.
- Continuidad del pago del remanente de la Asignación Solidaria que percibe cada trabajador/a.
- Incremento de la asignación por almuerzo en un valor de \$700 diarios a partir del mes de marzo.

Además, las partes se comprometieron a resolver a la brevedad la provisión de ropa de trabajo con componente retardante de llama y/o ignífuga, según corresponda, a los trabajadores que desempeñen tareas operativas. En este sentido, reiteramos que esta provisión es una cuestión obligatoria de la parte empresaria pero que la APJ GAS y los trabajadores/as estamos directamente interesados en que se resuelva para evitar riesgos en nuestras actividades cotidianas, tal como es de cumplimiento obligatorio en el resto de la industria del gas natural en Argentina.

Desde la APJ GAS felicitamos a los compañeros/as que participaron de las asambleas generales virtuales, de la implementación disciplinada del quite de colaboración y de la explicación precisa de las características del conflicto con la empresa a los medios de comunicación de la zona de concesión de la distribuidora. Sostenemos que los pasos que dimos en este conflicto fortalecen la unidad de los trabajadores/as, afianza la organización sindical en cada lugar de trabajo y consolida el respeto de la opinión pública hacia los trabajadores/as de GasNea ante un conflicto que involucró el servicio público de distribución de gas natural.

Es importante resaltar que dimos una nueva pelea exitosa contra la inflación, que abrimos el capítulo de la obligatoriedad de provisión de ropa de trabajo adecuada y herramental necesario y dimos un salto de calidad en nuestro estilo de aplicación de la democracia sindical que permitirá encontrarnos en mejores condiciones colectivas para afrontar las nuevas negociaciones paritarias para el período 2021 que comenzarán en el próximo mes de abril.

*Felicitaciones a los trabajadores/as por la paciencia individual, por la disciplina colectiva y por el crecimiento sindical que significó la resolución de un conflicto no buscado pero razonablemente superado.*

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

